

Latacunga, a 20 de noviembre de 2013

Srita.  
Andrea Estefanía Borja Quinchuela  
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL EMPRECAPACIT CÍA. LTDA., en sesión de carácter universal realizada el día 12 de octubre del 2013, tuvo el acierto de nombrar a usted Presidenta de la compañía para un periodo de DOS AÑOS. De acuerdo al artículo 30 del Estatuto Social de la compañía, para que reemplace al Gerente General, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones conservando las propias, mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Socios designe al sucesor se haya inscrito su nombramiento, y aunque no se le hubiere encargado por escrito.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la escritura pública constitutiva de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL EMPRECAPACIT CÍA. LTDA., que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. SC.DIC.A.11.045, de fecha 3 de febrero del 2011; y, se constituyó mediante escritura pública el 24 de enero del 2011, otorgada ante la Dra. Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del Cantón Latacunga; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 15 de marzo de 2011, bajo la partida No. 87.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

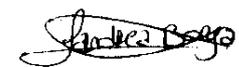
Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL EMPRECAPACIT CÍA. LTDA.

  
Dr. Hernán W. Borja Borja  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Presidenta de la compañía SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL EMPRECAPACIT CÍA. LTDA., que se me confiere según el nombramiento que precede. Latacunga, a 20 de noviembre del 2013.

  
Andrea Borja Quinchuela  
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA  
Cédula No. 1715992952

COMPANIA Que en esta fecha se ha  
inscrito el título que antecede, en el  
REGISTRO Mercantil a fojas  
628 cta bajo la  
partida No. 620  
Latacunga, a 21 de Nov del 20 13  
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL  
INMOBILIARIA Y MERCANTIL  
  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DESCENTRALIZADO